



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL DOCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del veintiocho de enero de dos mil doce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Primera Sesión Urgente de dos mil doce, conforme a lo estipulado en el numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López

Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez.

Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López

Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva

Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Mtro. Francisco Marco Zorrilla Mateos

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Primera Sesión Urgente
Veintiocho de enero de dos mil doce

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos
Invitado

Lic. Oliver Juárez Cervantes
Representante de la Unidad Técnica de
Comunicación Social, Transparencia y
Protección de Datos Personales
Invitado

Verificado el quórum establecido en el numeral 24 del Manual, se declaró el inicio de la Primera Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación al proyecto de Orden del Día.
3. Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de la solución requerida para la implementación del voto electrónico por internet, para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto de \$9,107,579.00 (Nueve millones ciento siete mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
4. Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación del servicio de Carpeta Informativa y Monitoreo en Medios Electrónicos e Internet, hasta por un monto de



\$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López sugirió la siguiente redacción para el punto tres del orden del día: "Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los servicios requeridos para la implementación del voto electrónico por Internet para la elección de Jefe de Gobierno del 2012 para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, mediante el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública hasta por un monto de \$ 9,508,312.36 (nueve millones quinientos ocho mil trescientos doce pesos 36/100 M.N)".

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva preguntó si el nuevo monto incluye el Impuesto al Valor Agregado.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López contestó que se manejara por un monto total.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que el día dos de diciembre de 2011, se llevó a cabo la Sexta Sesión Urgente para aprobar el mismo servicio por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012. Hoy se hace una presentación con base en un servicio de febrero a diciembre, es más dinero y no se especifica el IVA.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López manifestó que la propuesta es en términos de lo establecido en el documento, con base a la requisición, por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, desde luego, si los gastos que se tienen que erogar son menores, habrá la economía correspondiente, a efecto de coincidir los documentos que se circulan con el proyecto de Orden del Día.



El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo refirió que al momento que se analice el punto, solicitará al área requirente explique a fondo por qué es mayor la cantidad que en la parte original del año completo, y eso cambiaría el Orden del Día si fuese menor la cantidad.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el proyecto de Orden del Día por UNANIMIDAD con las observaciones referidas por el Presidente del Comité.

En términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura de los documentos remitidos con la convocatoria.

Toda vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 de Orden del Día, se desahogaron los siguientes asuntos:

3. Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los servicios requeridos para la implementación del voto electrónico por internet, para la elección de Jefe de Gobierno del 2012, para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto total de \$9,508,312.36 (Nueve millones quinientos ocho mil trescientos doce pesos 36/100 M.N).

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó realizar cambios al formato CAAS toda vez que se modificó el orden del día, indicando que la cantidad incluye el IVA. Propuso agregar el fundamento para el fideicomiso. Refirió que en la carpeta se debe establecer el numeral 10, fracción III del Manual, toda vez que es el fundamento por el cual se convocó a sesión. Señaló que el oficio remitido por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos al Mtro. Samuel Alberto Cervantes, contiene un error en el numeral uno del ACU-01-CIE-02-2011, ya que en el mismo documento a foja siguiente se señala el ACU-01-CIE-02-2012.

El Mtro. Jaime Alfredo González Amaro señaló que es un error de dedo, se refiere al año 2012, por tanto será corregido.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Primera Sesión Urgente
Veintiocho de enero de dos mil doce

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva consideró que en el formato CAAS tiene que decir "monto hasta" y no "monto estimado".

El Lic. José Rico Espinosa señaló que en la página cuatro de la justificación, donde se hace alusión a los procedimientos legales en los que se involucra la ratificación de la decisión de las autoridades de este Instituto para la viabilidad del voto electrónico, al señalarse que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dice: "Quien resolvió el 12 de enero..." propuso que lo correcto es "revocó" esa decisión y no "resolvió", porque la decisión de la Sala Superior revocó la del Tribunal Electoral y, por tanto, es viable la del voto, como se afirma en la parte final.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

ACUERDO
Núm. AU-01-03-2012

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los servicios requeridos para la implementación del voto electrónico por Internet, para la elección de Jefe de Gobierno del 2012, para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública, hasta por un monto total de \$9,508,312.36 (Nueve millones quinientos ocho mil trescientos doce pesos 36/100 M.N.).

4. Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación del servicio de Carpeta Informativa y Monitoreo en Medios Electrónicos e Internet, hasta por un monto de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012, mediante el

procedimiento de Adjudicación Directa, como caso de excepción a la Licitación Pública.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó se explicara por qué se estableció el monto de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cuando la propia factura, última foja se establece como pago del servicio la cantidad de \$550,000.00, pero en letra dice quinientos cincuenta y seis mil pesos, por lo que hay inconsistencia en los costos. Asimismo solicitó explicación del aumento en los costos, en virtud de que el costo originario de enero a diciembre fue menor. Propuso establecer como fundamento el numeral 10 de los Lineamientos, y si bien es cierto se establece el numeral 48 y 50 fracción IV de los Lineamientos también faltó establecer el numeral 52 de la misma norma, en donde se señala el procedimiento de Invitación Restringida a que se refieren los numerales 50 y 51 de los Lineamientos, cuando un concurso por invitación restringida se declare desierto, se procederá de inmediato a la adjudicación directa". Además consideró adecuar el fundamento con el concurso que se está aprobando toda vez que su origen es de Invitación Restringida número IEDF-INV-053/11. Sugirió que en el formato se planteara la propuesta económica para este servicio que remitió Especialista en Medios mediante oficio de 23 de enero de 2012.

Propuso que en la página cuatro de cuatro, se fundamente con el numeral 52 párrafo segundo de los Lineamientos para darle formalidad a la frase "existen razones justificadas para la adquisición y arrendamiento de bienes de marca determinada". Asimismo consideró que no se trata de "Anexo Técnico para la Contratación de Carpeta Informativa", sino de "Anexo Técnico para la Contratación de Servicio de la Carpeta Informativa y Servicios de Monitoreo". Manifestó que existen errores en cuanto al horario en que se entregará el servicio, pues en la foja dos se señala que los servicios se entregarán a las siete de la mañana, mientras que en foja cinco se señalan las seis y media de la mañana. Comentó que en la foja cuatro del documento, hay 26 articulistas, que son parte del servicio, que incluye el reporte diario; sin embargo, es de notar, que "Jaque Mate" en el número 2 se vuelve a repetir en el número 22, con "Sergio Sarmiento", en Reforma y "Razones" de Jorge Fernández, de Excélsior, vuelve a estar en el número 5, y otra vez, en el 25. Por lo que a su consideración deben de eliminarse. Refirió que se deben de plasmar las siglas de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP). Estuvo de

acuerdo en que tres retardos en la entrega de la información en una semana, sean motivo de suspensión los servicios de la empresa en cuestión, pero señaló que faltó mencionar las consecuencias que conllevan a tal incumplimiento, mismas que definirá el área administrativa. Consideró necesario que en la justificación se concluya con el numeral 52 párrafo segundo de los Lineamientos. Comentó que existió un *copy paste* "Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, la presente justificación, a efecto de dictaminar la procedencia de contratar directamente los servicios de la empresa o", se refiere a un cero o a una letra. Asimismo dijo que en esa misma foja, inciso b) en el último párrafo dice \$408,000.00 (Cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) pero sin saber si se incluye el IVA o no. Dijo que en la foja tres y en cumplimiento a la normatividad dice: "En su Sexta Sesión Urgente celebrada el 2 de diciembre", siendo conveniente poner el año 2011, que es el que da origen al análisis que estamos llevando a cabo. Reiteró que existe discordancia en las cantidades presentadas por Especialista en Medios, toda vez que en la hoja del presupuesto donde dice que son \$474,000.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) es distinta de \$408, 000.00 (cuatrocientos ocho mil pesos) y \$474,000.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) e incluido el IVA resulta \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo en letra se establece la cantidad de \$556,000.00 (Quinientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

El Lic. Oliver Juárez Cervantes consideró las observaciones planteadas en cuanto a la forma, y con respecto al servicio, dijo que la cotización que envía Especialistas en Medios el 23 de enero, en la primera señala que el servicio es considerado a partir del 2 de enero, por lo que se requerirá la corrección a la empresa para que envíe la parte proporcional a partir del mes de febrero. Y de acuerdo a la consulta que se hace con la Secretaría Administrativa les refiere que sería una contratación diversa para no suspender el servicio.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo aseveró que este Comité y ningún otro puede regularizar, por lo que hay una irregularidad, ya que éste proveedor no puede dar una cotización del 23 de enero donde dice que desde el 2 de enero está dando un servicio que no puede pagar el Instituto porque no ha sido contratado, no se puede pagar, ni el Comité está en condiciones, ni ninguno de los servidores públicos de avalar de manera retroactiva violentando la norma, una situación de esta naturaleza. Consideró que si el



anterior proveedor con el 20 por ciento de aumento del contrato, pudo haber cubierto este mes de enero, para entrar este otro en febrero, cuando el otro termine en enero o dependiendo cómo hubiera quedado. Motivo por el cual la Contraloría no lo puede avalar.

La Lic. Delia Guadalupe del Toro López entendió que en el mes de enero se contrató de manera directa, en tal caso, se debe regularizar la cotización porque entonces se estaría regularizando lo ya contratado. Ya que el servicio se prestaría de febrero a diciembre de 2012, por tanto los documentos deben de estar especificados y perfectamente respaldados, para que este Comité no tenga que estar regularizando.

El Lic. José Rico Espinosa opinó que se deben de suprimir todas las alusiones, que no son materia de este Comité ya que no puede caer la carga de responsabilidad del voto de sus miembros sobre si se avala o no una circunstancia de este tipo, que en todo caso será materia de una rescisión contractual. Manifestó que las aclaraciones deberían de ser no tanto a lo que en un momento dado pudieran ser materia de las explicaciones del área, sino de lo que es el objeto esencial que nos tiene reunidos en este momento.

La Lic. Delia Guadalupe del Toro López manifestó que si hay necesidad de modificar la requisición, entonces tendría que haber una para pagar lo de enero y una para cubrir la contratación de febrero a diciembre.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López señaló que la propuesta de la presidencia, a efecto de darle continuidad, es declarar en permanente la reunión, a efecto de generar el estado idóneo de los documentos en discusión incorporando lo solicitado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el Contralor General y, desde luego, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para que en otro momento se someta a votación, teniendo los elementos correspondientes.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo difirió con la solución propuesta porque se dejaría inconclusa una Sesión tan importante que tiene que ver con lo de la autorización para el voto en el extranjero. Sugirió rechazar el punto, y cerrar la sesión para darle vida a lo anterior y cuando no se tenga tanta prisa por otra causa, se puede



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Primera Sesión Urgente
Veintiocho de enero de dos mil doce

dejar en sesión y ya se aprueba todo junto. Propuso cerrar la sesión y cancelar el punto sin dejar pendientes.

El Lic. José Rico Espinosa consideró que el punto 3 del Orden del Día ya quedó resuelto. De modo tal, que el punto 4 y para efecto de evitar el tener que reponer un procedimiento, se tenga por recibido el punto y se hagan las reuniones pertinentes y necesarias como puntualmente señala el Contralor para tener la oportunidad de poner estos documentos en forma correcta.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López dijo que estos espacios son para poder intercambiar lo que cada uno de los integrantes piensa, en otros órganos colegiados dado que se aprobó el punto como tal, se generan los oficios correspondientes y, la autorización está realizada, sin embargo, haciendo la aclaración correspondiente y en un estado de flexibilidad, se da por presentado el documento a efecto de poder cerrar la sesión y ser convocada en un momento posterior. En ese sentido, se da por presentado el documento, se solicitó al área requirente su apoyo para que todos los documentos que se hagan llegar a la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, estén completos para poder presentarlos en una ocasión diversa a este órgano colegiado.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo manifestó el por qué realizar modificaciones al orden del día para su presentación, siendo que ya se encuentra presentado en el orden del día como un proyecto de aprobación. Consideró que esa vía será nada más de forma procedimental.

En respuesta al cuestionamiento de la Contraloría General **el Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** comentó que una vez discutido el punto que a la letra señala: "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación" sin que haya sucedido la aprobación", y derivado del análisis y discusión de dicho punto se tuvieron los elementos para considerar sólo su presentación.

Agotados los puntos referidos en el orden del día y al no haber asuntos por discutir, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del veintiocho de enero de dos mil



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Primera Sesión Urgente
Veintiocho de enero de dos mil doce

doce, se declaró concluida la Primera Sesión Urgente, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de
Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal

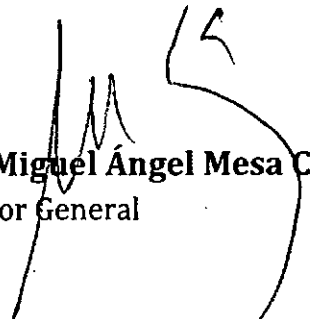
Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

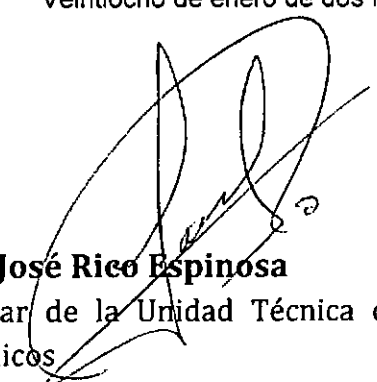
Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal



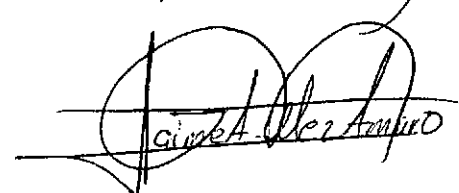
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Primera Sesión Urgente
Veintiocho de enero de dos mil doce



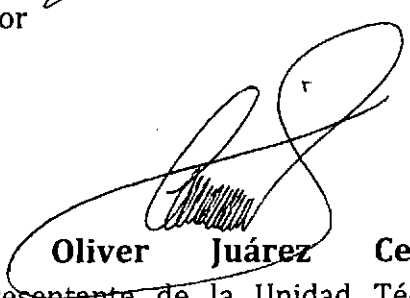
Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos
Invitado



Lic. Oliver Juárez Cervantes
Representante de la Unidad Técnica de
Comunicación Social, Transparencia y
Protección de Datos Personales
Invitado

2